

Publicado en [www.relats.org](http://www.relats.org)

**TESTIMONIO DE  
ALBINO VARGAS BARRANTES  
Presidente de la  
Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP-ANEP)  
y Secretario General de la Asociación Nacional de  
Empleados Públicos y Privados (ANEP)  
Costa Rica**

**Los siguientes artículos permiten conocer el campo de trabajo del dirigente sindical y social costarricense Albino Vargas Barrantes, secretario general desde 1991 de la ANEP y presidente desde 2005 de la CSJMP.**

**I.SIGNIFICADO DE LA FIGURA DE JUANITO MORA PORRAS  
PARA EL SINDICALISMO DE COSTA RICA  
2019**

En el año 2005, varias organizaciones sindicales fundan la Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP), como entidad englobante de su trabajo; entre ellas la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), la Asociación Sindical de Empleados Industriales de las Comunicaciones y la Energía (ASDEICE), el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública y Privada (SITEPP), el Sindicato de Trabajadores de Plantaciones Agrícolas (SITRAP), el Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales Costarricenses (SITECO). Al transcurrir los años, algunas se marcharon y otras llegaron como la Federación Nacional Campesina (FENAC) y el Sindicato de Profesionales del CNP (SIPROCNP).

Su denominación es un homenaje del sindicalismo de Costa Rica a Juan Rafael Mora Porras, conocido como don Juanito Mora, figura clave de la política de nuestro país. Nació el 8 de febrero de 1814 y murió, fusilado, el 30 de setiembre de 1860, cuando combatió a su regreso al país, luego de un exilio involuntario en El Salvador, pretendiendo recuperar la Presidencia

que la traición le había arrebatado (le dieron un Golpe de Estado). Estaba empezando su tercer mandato pues ya había sido electo en dos ocasiones: 1849-1853 y 1853-1859<sup>1</sup>.

Le correspondió a don Juanito Mora liderar el episodio más gigante de toda nuestra historia republicana costarricense: defender la soberanía nacional, a poquísimos años de haberse dado la independencia política de España (1821); así como también a menos de una década de la proclamación de Costa Rica como una república en el amplio sentido del término (1848).

La historia patria colocó a “don Juanito”, frente a frente, a la primera ola expansiva, con carácter geopolítico, de lo que luego sería conceptuado como el imperialismo estadounidense. Los estados esclavistas del sur de los Estados Unidos se proyectaron por estas nuestras tierras y enviaron a sus mercenarios con la misión de anexar a las jóvenes repúblicas centroamericanas a esa ya naciente potencia regional y global.

Se enfrentó don Juanito Mora y el ejército costarricense que él se vio obligado a conformar por las circunstancias, al grupo invasor jefado por el “filibustero” William Walker (según se nos “enseñó” desde la escuela); dado que a la historia oficial del país nunca le interesó en denunciar ante las generaciones futuras y luego de tal gesta patriótica (la Campaña Nacional 1856-1857), que se asociara a esta gente filibustera con la política oficial gringa de entonces, la cual que ya enseñaba sus tentáculos expansionistas y anexionistas de corte imperial.

A nosotros y nosotras, las generaciones actuales y anteriores se nos “educó” para que viéramos a los gringos que derrotó don Juanito Mora y el ejército tico que él estableció, como “aventureros”, “facinerosos”, hombres sin Dios ni ley, “pandilleros” y, genéricamente, como los “filibusteros” (“piratas”).

La envergadura de esta verdadera epopeya independentista de nuestra Patria, apenas empieza a dimensionarse y el papel de don Juan Rafael Mora Porras, apenas comienza a ser valorado en su majestad histórica y trascendencia, especialmente a nivel de la América Latina.

Es más, algunos prestigiosos historiadores de la actualidad consideran que la segunda vez que el expansionismo estadounidense a nivel militar, sufrió una derrota en tierras latinoamericanas, fue Playa Girón (Bahía Cochinos), Cuba; pues debe reconocerse que la primera fue, precisamente, la de Costa Rica, con don Juanito Mora y su ejército. Esta es una

---

<sup>1</sup> Luego el golpe militar de 1849, Juanito Mora Porras, que era vicepresidente, fue designado Presidente interino, hasta las nuevas elecciones, que ganó, para luego ser reelegido en 1853 y 1959. A pocos meses de ser reelegido por tercera vez, fue derrocado por los comandantes de los cuarteles de San José, y expulsado a El Salvador. Don Juanito Mora viajó a Estados Unidos en busca de ayuda y armas y luego retornó al país. En setiembre de 1860 desembarcó en Puntarenas. Sus partidarios, los moristas, tomaron la ciudad y se apoderaron de una franja de terreno que llegaba hasta el río Barranca. Pero el gobierno reaccionó rápidamente enviando una fuerza militar que derrotó a Mora. Fue fusilado el 30 de setiembre de aquel año. Anteriormente solo el líder unionista Francisco Morazán había sido ejecutado, tras gobernar el país, en 1842.

“corrección” que está pendiente en la historia de la lucha por la soberanía de los pueblos de la América Latina.

Tuvo que transcurrir un siglo para que nuestro parlamento, en 1957, le declarara como “Defensor de la Libertad de Costa Rica”. Y fue hasta hace poco, en el año 2010, al cumplirse 150 años de su infame ejecución política vía fusilamiento, cuando la Asamblea Legislativa le declaró “Héroe Nacional y Libertador de la Patria”.

El 12 de setiembre de 2013, la Asamblea Legislativa, mediante la Ley No. 9165, declara que el año 2014 se nombre como el del “Bicentenario del Libertador Juan Rafael Mora Porras”; costarricense más que ilustre y a quien se cataloga como el mejor Presidente de toda la historia nacional. También, y gracias a varios distinguidos compatriotas estudiosos de su obra y de su legado, se le denomina como el “Héroe Olvidado”.

Además, creó una comisión organizadora para la celebración del bicentenario de su natalicio. Dicha conmemoración llevó el nombre de “Semana Morista”, que se desarrollaría entre setiembre y octubre de 2014. A los festejos fueron invitados representantes de Estados Unidos, España, Chile, Uruguay y Cuba.

Por parte de la CSJMP y desde ANEP realizamos nuestra propia Semana Morista, pues la oficialidad gobernante no quiso involucrar a ninguna entidad civil y mucho menos de carácter sindical.

Nuestra corriente sindical se ha esforzado por tener un pensamiento propio de carácter político-social para la acción sindical que practicamos día a día. Ello incluye comprender las bases de nuestra nacionalidad y el redimensionamiento de nuestros orígenes históricos, como una de las formas más idóneas para reconstruirnos como una real sociedad de verdadera integración y justicia social. El pensamiento socioeconómico de don Juanito Mora (entre otras fuentes), alimenta nuestra acción sindical de hoy.

## **II.SINDICALISMO CON IDEAS**

### **2016**

La actual situación política del país, las circunstancias socioeconómicas que vive por estos días el pueblo trabajador costarricense (y migrante), representan una extraordinaria oportunidad para que lo que conocemos como Movimiento Sindical pase a posiciones ofensivas, en cuanto a reinventarse a sí mismo para certificar que la figura del sindicato (jurídica, sociológica y políticamente hablando), es la mejor opción (aparte de ser la natural), para representar los intereses económico-reivindicativos, sociales y laborales de la clase trabajadora nacional, en su más amplio contenido de clase.

La diversidad es una característica del actual mapa sindical costarricense y su unidad en la acción, el principal desafío, como lo venimos planteando desde hace ya casi un año con llamamientos desde la corriente sindical en la cual militamos y que nos autoriza para formularlos.

Ahora bien, nadie es poseedor de la verdad absoluta y mucho menos en el seno del sindicalismo criollo. Pero sí es bueno y es necesario que la ciudadanía costarricense pueda tener acceso al conocimiento de la diversidad de pensamiento que anida entre las corrientes de los sindicatos costarricenses.

En el caso de quien esto escribe, con el inmenso honor y la gran responsabilidad de coordinar esfuerzos de articulación sindical a partir de una comunidad de pensamientos y de una convicción de la fortaleza de la unidad sindical, al menos para la acción; creemos en un sindicalismo de ideas y de planteamientos; sin violencia, sin ofensas; con la convicción del poder de la movilización pacífica a través del concepto sociopolítico de la Democracia de la Calle. Ésta es la esencia del sindicalismo que procuramos practicar, sin que por ello estemos habilitados para juzgar otras prácticas sindicales distintas a las nuestras.

Ese sindicalismo de ideas y de planteamientos en el cual creemos y que procuramos practicar todos los días, nos llevan, constantemente, a tener como fundamentos los siguientes (citados a continuación sin ningún orden lógico):

- 1) La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2) *“La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes”* (una lucha en desarrollo por parte de varios movimientos sociales globales).
- 3) La Constitución Política de Costa Rica, nuestro Código de Trabajo y la próxima Reforma Procesal Laboral (RPL), así como toda la jurisprudencia en la materia, especialmente la de orden constitucional.
- 4) Todos los demás tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, especialmente los continentales, que Costa Rica ha firmado y ratificado.
- 5) El Derecho Laboral internacional que promueve, tutela y difunde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente, el planteamiento integral de *“Trabajo Decente”* y la tesis de *“Participación de los trabajadores en las políticas de empleo”*.
- 6) El Programa de Trabajo Decente de la República de Costa Rica.
- 7) La Doctrina Social de la Iglesia, el Humanismo Cristiano y las encíclicas papales sobre la cuestión social, sobre la cuestión obrera, sobre la cuestión del trabajo, sobre la cuestión de la Ecología.
- 8) Los mejores postulados y los más notables valores sobre el bien común del socialismo científico y de la socialdemocracia clásica.

9) Las mejores herencias de los y de las costarricenses de las generaciones anteriores, especialmente los patricios y las patricias que desde diversas tiendas filosófico-políticas y culturales lucharon por el bien común y por la inclusión social.

10) La todavía invisibilizada y poco reconocida trayectoria de vida del mejor presidente de toda la historia republicana costarricense, sin que nadie le haya superado hasta hoy, don Juan Rafael Mora Porras, don Juanito Mora.

11) Los resultados, sumamente actuales, de procesos de articulación social con gran contenido y participación activa de la corriente sindical que representamos, desarrollados durante los últimos 15 años de la historia del país; procesos de propuestas alternativas de desarrollo en contraposición a la excluyentes tesis neoliberales. Al respecto, estamos destacando los siguientes:

a) *“Hacia una reforma fiscal para el desarrollo y la reactivación del empleo”*;

b) *“Ley de Solidaridad Tributaria”*;

c) *“Manos a la obra: hacia una Costa Rica inclusiva y solidaria”*;

d) *“10 medidas para comenzar a ordenar la Caja”*;

e) *“Soberanía y Seguridad Alimentaria: la nueva cadena agroalimentaria costarricense es posible y necesaria”*;

f) *“Diálogo Social y Negociación Efectiva: planteamientos sindicales para la recuperación de la inclusión social y la solidaridad, para la promoción del bien común”*;

g) *“10 medidas para enfrentar la crisis económica con inclusión social y productiva”*;

h) *“Aportes para una Costa Rica inclusiva solidaria”*;

i) *“Costa Rica: hacia la Tercera República-frente a los desafíos nacionales del siglo XXI: propuesta de los sectores productivos”*.

El sindicalismo con ideas, sin violencia, sin ofensas, con propuestas y con planteamientos alternativos a las hoy fracasadas, repudiadas, odiadas, conflictivas, excluyentes y hasta criminales tesis neoliberales; expresa un esfuerzo de mucho tiempo, de muchas personas estudiosas de los ámbitos académicos, políticos y hasta empresariales; de muchos compañeros y de muchas compañeras, personas luchadoras sindicales que en el día a día de la lucha social, han constatado la validez de todos estos 11 ejes fundamentales que nos inspiran; y especialmente, de los nueve que se desagregan en el enunciado número 11, los cuales expresan, en lo concreto, planteamientos y propuestas que buscan la inclusión y la movilidad sociales, el bien común, el combate drástico a la desigualdad y la erradicación de la pobreza.

Algunos han dado en nombrar a este tipo de práctica sindical como *“sindicalismo sociopolítico”*; otros, de manera despectiva, lo han tildado de *“sindicalismo reformista”*; nosotros preferimos llamarle *“sindicalismo ciudadano”*.

En las tres denominaciones, la perspectiva de clase está comprendida, es inmanente, pues en los niveles más altos de la cuestión macropolítica, la contradicción capital-trabajo sigue siendo la fundamental en las sociedades. Ahora bien, la resolución de la misma en el escenario de una globalización neoliberal sin control, desbocada, guerrerista y golpista, está posibilitando la articulación de esfuerzos de resistencia de tanta diversidad y riqueza que los enfoques sindicales hegemónico-sectarios o los de excesiva raigambre corporativo-gremial, no suman para tal articulación; más bien restan, favoreciendo así la potenciación de ese tipo de globalización.

### **III.DERECHOS HUMANOS: SUBVERSIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL 2019**

Como nunca antes, la lucha por la justicia social real y por la democracia verdadera pasa, necesaria e imprescindiblemente, por la lucha por el imperio pleno de los Derechos Humanos (*DD.HH.*).

Estamos viviendo en la etapa más desigual de toda la historia de la Humanidad; sufriendo la época de la dictadura hegemónica político-mediática del capital neoliberal y su *brazo armado*: el capital financiero-bancario.

Los extremistas políticos de la derecha ideológica, aún en sus más *suaves* versiones, siguen siendo seguidores del significado del concepto sociopolítico concretado en la expresión en idioma inglés *There is no alternative -TINA-* (en español: “*No hay alternativa*” o “*No hay elección*”); eslogan político corrientemente atribuido a Margaret Thatcher, cuando ella era primer ministro del Reino Unido. Este eslogan puede interpretarse como que “*el mercado, el capitalismo y la mundialización, son fenómenos necesarios y beneficiosos, y que cualquier otra orientación está destinada al fracaso* (tomado de Wikipedia).

Pese a ello, millones de personas alrededor del planeta piensan y luchan en la dirección contraria. El *TINA* podemos contraponerlo, como antípoda política, a los *DD.HH.* Nosotros gritamos: ¡Sí hay alternativa! Es la lucha por el respeto pleno a los Derechos Humanos.

Los *DD.HH.* representan la respuesta civil, social, política y hasta ideológica, al maléfico objetivo de la entronización definitiva en el planeta del *gobierno mundial del capital*; algo por lo cual vienen luchando poderosísimos grupos de los cuales apenas tenemos ideas superficiales.

En tal sentido es necesario tener presente la amplia gama de los *DD.HH.*, empezando por los de Primera Generación, o Derechos Civiles y Políticos

- 1) Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica.
- 2) Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- 3) Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- 4) Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- 5) Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- 6) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- 7) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- 8) En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- 9) Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- 10) Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- 11) Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- 12) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica

Ahora reparemos en las Derechos Humanos de Segunda Generación, o Derechos Económicos, Sociales y Cultures:

- 1) Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- 2) Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- 3) Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- 4) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

5) Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.

6) Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

7) Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades. 7) La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Impresionante resulta conocer los llamados Derechos Humanos de Tercera Generación:

1) Derecho al desarrollo sostenido: modelos y estructuras económicas que, además de generar beneficios propios, permitan el acceso a servicios básicos y garanticen la sostenibilidad del planeta.

2) Derecho a la autodeterminación de los pueblos: el que tienen los países de determinar libremente su condición política y su modelo social y económico.

3) Derecho a la paz: entendido no solo como ausencia de guerra, sino también como la puesta en marcha de procesos positivos que fomenten la participación, el diálogo, la inclusión, la cooperación y la superación de conflictos.

4) Derecho a la protección de los datos personales: llama la atención sobre los eventuales peligros y abusos a los que se exponen las personas ante el cada vez más extendido proceso de informatización.

5) Derecho al patrimonio común de la humanidad: alude al acceso a los bienes de tipo material e inmaterial que constituyen un legado de especial relevancia para comprender la evolución humana. 6) Derecho a gozar de un medioambiente sano: Todas las personas tienen derecho a disfrutar de ambientes sanos, limpios y sostenibles.

¡Increíble! Se ha hablado ya de los Derechos Humanos de Cuarta Generación, que incluirían:

1) El derecho a acceder al espacio que supone la nueva sociedad de la información en condiciones de igualdad y de no discriminación.

2) Al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea sean satelitales o por vía de cable.

3) El derecho a formarse en las nuevas tecnologías.

4) El derecho a la autodeterminación informativa.



5) El derecho al Habeas Data y a la seguridad digital.

¡Es definitivo! Tenemos que volver sobre este tema. ¡Analice bien! ¿Acaso los *DD.HH.* conceptualmente integrados, no representan una *subversión* del injusto y criminal orden que nos está imponiendo la globalización neoliberal?...

#### **IV. ANEP: EL “SINDICALISMO CIUDADANO” COMO EXPERIENCIA RENOVADORA** **Publicado en el cuarto libro del GTAS, Grupo de Trabajo sobre** **Autorreforma Sindical de CSA, 2013**

La ANEP acaba de cumplir 54 años de fundada, de los cuales los primeros cuarenta (1958-1998) fue solamente de personas trabajadoras asalariadas laborando para el sector público.

Dentro del universo sindical costarricense, caracterizado por un conjunto amplísimo de gremios corporativos que están difuminados, básicamente, en el seno del Estado; la ANEP ha logrado un posicionamiento importante pese a no ser la organización mayoritaria del país y aunque su nombre podría indicar lo contrario para quien no conozca la realidad “archipiélago” del sindicalismo en Costa Rica.

Varias son las etapas históricas que ha vivido la organización, encontrándose actualmente en la que internamente denominamos “Sindicalismo Ciudadano”; una tesis que esperamos institucionalizar en próximos meses con la terminación de un congreso político-ideológico inconcluso, el IX, denominado “Félix Arcadio Monge Montero”, en honor a quien se considera como el primer socialista costarricense.

La experiencia de relacionamiento de la ANEP con organizaciones y personas más allá del ámbito sindical tradicional, nos motivó a plantear, muy esquemática y empíricamente, un nombre, una frase, un concepto sin definir en su extensión y profundidad: sindicalismo ciudadano.

Abrimos las puertas de la organización para la recepción de una serie de consultas, peticiones, sugerencias, reclamos, etc., que no forman parte del giro tradicional y obligado del quehacer de la ANEP en cuanto a sindicato de personas trabajadoras asalariadas. Ello nos dió la posibilidad de comprender que (aparte de la honrosa confianza que se nos depositaba), para la acción sindical de nuevo tipo, de un sindicalismo con propuesta política, hay terreno fértil en los espacios comunales, vecinales, en fin, en los espacios ciudadanos, para posicionar el mensaje sindical de una agrupación como la ANEP.

No tenemos noción exacta de si una concepción de práctica sindical “hacia fuera”, es decir, extramuros del concepto clásico de sindicalismo, se haya o se esté practicando en otras latitudes. No sabemos si el concepto de Sindicalismo Ciudadano ya esté “patentado” en otras tierras con este específico nombre o con otra denominación.

Sin embargo, para tratar de especificar qué estamos proponiendo como concepto de Sindicalismo Ciudadano en una organización laboral como la ANEP, es preciso tener presente lo siguiente.

La ANEP tiene como su horizonte utópico, *“la transformación de la sociedad, en aras de hacerla más justa, democrática e incluyente en todas sus dimensiones: económica, ambiental, política y sociocultural”*. A la vez, dicta nuestra misión, *“promover desde la clase trabajadora un Estado Social de Derecho equitativo e incluyente, con pleno respeto de los Derechos Humanos y del medio ambiente, a través de la reflexión, la propuesta y participación social, y el desarrollo de nuestra capacidad organizativa”*.

Por otra parte, tenemos suficiente claridad que las indicaciones planteadas en nuestro horizonte utópico implican el desarrollo de nuestros máximos esfuerzos para aportar en la necesaria construcción del sujeto histórico que está llamado a imponer una nueva hegemonía sociopolítica en la concepción del desarrollo nacional, ante el evidente fracaso de las extremistas propuestas neoliberales y ante el avance de un proceso de desigualdades cada vez más notorias y excluyentes.

Ese sujeto histórico emanará de un sostenido proceso de construcción “desde abajo” y con la bandera de la lucha por la vida, contrastando con la promoción de los valores de la muerte inherentes al modelo neoliberal altamente depredador.

ANEP, en consecuencia, puede aportar en el proceso de construcción del sueño de una nueva hegemonía, no solamente haciendo un viraje profundo en cuanto a su propuesta y práctica de formación político-ideológica de sus propias bases y sus correspondientes dirigencias (un vacío por demás sumamente notorio); sino que, pese a tal carencia que habrá que corregir con urgencia, podemos incidir en amplios sectores de la población bajo el concepto de Sindicalismo Ciudadano, si nos ponemos de acuerdo internamente para definirlo en función de nuestros sueños y aspiraciones por un nuevo país.

Además, es de extraordinaria relevancia asociar, estratégicamente hablando, los conceptos políticos de Democracia y Sindicalismo, de forma tal que, de alguna manera, respondamos a la sistemática agresión ideológica de la dictadura mediática de los medios de propiedad altamente concentrada que de larga data mantienen una sostenida campaña de desacreditación y/o invisibilización contra los sindicatos. La furia con que se nos atacó en ocasión de la lucha contra el TLC con los Estados Unidos fue emblemática al respecto.

Por tanto, romper tal “cerco” y promover la concepción de que los sindicatos cabemos dentro de la democracia y que ésta no lo es si no tiene sindicatos, implica que nuestro mensaje, nuestras posiciones, planteamientos y propuestas, lleguen al “afuera” sindical, directamente a las personas ciudadanas víctimas de ese sostenido proceso de violencia aprendida contra la práctica sindical que se manifiesta en nuestra sociedad y que ya pareciera “natural” según la hegemonía cultural dominante.

Es así que el planteamiento de Sindicalismo Ciudadano cobra vigencia como nuevo desafío para la ANEP, como refrescamiento y como oxígeno político para nuestra propia renovación y para plantearnos nuevos desafíos de la práctica sindical más allá de los espacios laborales en que, “naturalmente”, nos movemos.

Intentamos ahora, plantear para la discusión la siguiente propuesta de definición acerca de lo que hemos de conceptuar como Sindicalismo Ciudadano: *Es el involucramiento comprometido y activo de las diferentes personas integrantes de la organización sindical que se insertan en la vida social activa de sus comunidades, a lo interno de sus diversas expresiones organizativas ya creadas (o fomentando su creación); generando la construcción y el desarrollo de una corriente de pensamiento y de una práctica política que garantice el compromiso del Estado con la ciudadanía en cuanto a la provisión de la serie de servicios públicos imprescindibles para el bienestar colectivo; y, a la vez, incentivando, desde la perspectiva sindical, la acción ciudadana para mayores conquistas en cuanto a derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; aportando así para la construcción de la nueva hegemonía política restauradora de la promoción del bien común como norma fundamental de la convivencia social.*

Nuestra organización, en el marco del Sindicalismo Ciudadano, comprende que las personas trabajadoras son diversas y tienen diversas expresiones: asalariadas, no asalariadas, remuneradas, no remuneradas, públicas y privadas, del sector formal y del sector informal. Por tal razón, el Sindicalismo Ciudadano parte los intereses, necesidades y aspiraciones económicas y sociales de esta diversidad trabajadora que, ante todo es ciudadana; y que, por lo tanto, no se agota en sus relaciones laborales, sino que se expresa multidimensionalmente en muy diversos aspectos de sus vidas.

El Sindicalismo Ciudadano expresa, por ejemplo, una unidad de trabajadores y de trabajadoras, de hombres y de mujeres, de jóvenes no asalariados que, en la comunidad y desde ella, formulan propuestas y promueven iniciativas para mejorar la calidad de vida de la población desprotegida, desarrollando acciones con el respaldo de los gremios, con éstos en abierta convergencia y desde la inserción activa en el espacio comunal.

Paralela y colateralmente, el Sindicalismo Ciudadano activa una veta crítica del entorno sociopolítico y económico, de modo que la comunidad, en interacción directa con las posiciones del sindicato, formula cuestionamientos y construye planteamientos en el ámbito

de los derechos civiles (políticos, sociales, económicos y culturales), aportando para la construcción de la nueva hegemonía política, el sujeto político, que se necesita para la superación del neoliberalismo y la restauración de la promoción del bien común.

En estos momentos, aparte de la multidiversa actividad sindical cotidiana para la lógica operativa de un sindicato como tradicionalmente lo conceptuamos; ANEP lleva a cabo varios procesos que rompen tan esquema, partiendo de ese nuevo concepto en nuestra vida institucional de Sindicalismo Ciudadano. Lo interesante del proceso es que las experiencias que seguidamente citamos, se estructuran bajo nuestra figura estatutaria de seccionales sindicales de la ANEP.

-Asesoramos a un grupo de microempresarios trailereros que transportan mercancías por el área centroamericana y que la competencia desleal de sus homólogos de los otros países los amenaza con sacar del mercado.

-Asesoramos a un grupo de ciudadanos que en otra época se ganaron la vida extractando oro de un parque nacional; actividad que fue prohibida por ley de la República que ordenó una indemnización para los afectados, muchos de los cuales no la recibieron, acudiendo a nosotros para resolver su problema.

-Asesoramos al sector de vendedores de la lotería estatal, que son del mercado informal y quienes se sienten amenazados de exclusión de este mercado laboral ante un monopolio extranjero de lotería electrónica.

-Asesoramos, por segundo año consecutivo, al movimiento nacional de motociclistas quienes son víctimas de un cobro excesivo anual por concepto de seguro obligatorio de vehículos.

-Asesoramos a un grupo de trabajadores comisionistas del mercado financiero de pensiones complementarias quienes se ven fuera de la actividad con nuevas regulaciones del ente respectivo que suprimiría su giro cotidiano de actividad.

-Asesoramos a un grupo relevante de salones y meseros de la actividad gastronómica nacional (bares y restaurantes), amenazados por una flexibilización atroz en su desenvolvimiento laboral, dándose la primera organización sindical en la historia de este gremio.

A nivel estructural de mayor impacto organizacional, participamos de un proceso de aglutinamiento que aspira a rebasar las fronteras sindicales tradicionales pero incluyéndolas: hablamos de la Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP). Este espacio pretende vincular a agrupaciones laborales, sociales y ciudadanas dentro de esta concepción de Sindicalismo Ciudadano.

Insertamos en estos procesos, a partir de las solicitudes que se nos formulan al respecto, nos permiten certificar que nuestros análisis de la realidad nacional de los últimos años y, consecuentemente, las propuestas que hemos formulado como alternativas al modelo neoliberal, han sido atinadas; y, por ende, nos dan ese sustento macroestructural de "Sindicalismo Ciudadano". Efectivamente, propuestas de la ANEP como la "Tercera

República: los desafíos nacionales de la Costa Rica del siglo XXI“; la propuesta “CRISOL: por una nueva Costa Rica inclusiva y solidaria” –entre otras-, nos dan la fortaleza para entender estos procesos y para, paralelamente, responder y no descuidar los desafíos que se generan desde las aspiraciones de nuestra membresía sindical tradicional y las derivaciones que éstas nos generan.

## **V.ACCIONES DE ANEP HACIA LAS PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES CENTROAMERICANAS EN COSTA RICA 2019**

Por diferentes razones y desde siempre, las personas han migrado. Ya sea por buscar mejores condiciones sociales, laborales, económicas; para encontrarse con familiares; por seguridad; por el cambio climático, por estudio y otras razones. Según indica la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para el año 2017, 258 millones de personas se encontraban en un país diferente al que habían nacido. Nuestra región latinoamericana no escapa a esta realidad.

Para el caso costarricense, principalmente, contamos con migración laboral proveniente de las hermanas repúblicas de Nicaragua, así como de El Salvador y de Panamá; y en los últimos años con personas de Colombia, de República Dominicana y de Venezuela.

Sin embargo, hay una diferenciación en el tipo de trabajo que realizan en nuestro país. Por ejemplo, las personas trabajadoras nicaragüenses se desarrollan en el trabajo doméstico remunerado, seguridad privada, choferes de autobuses, lava carros, cocineros, agroindustria y construcción. En el caso de las personas panameñas, en su mayor caso, son de pueblos originarios, específicamente Ngöbe Buglé, quienes laboran en la recolección de café. Por otro lado, las personas de El Salvador y de Republicada Dominicana se desarrollan en emprendimientos. Para el caso de Colombia y de Venezuela, en su mayoría están bajo la figura de refugio, lo que les permite laborar con el pleno respeto de los derechos laborales y sociales.

Lo contrario sucede con la inmensa mayoría de las personas trabajadoras migrantes nicaragüenses cuyo estado migratorio, por lo general, es irregular; ya sea porque ingresaron al país con visa de turista y se les venció, o porque ingresaron de forma irregular y los costos para regularizar su estado es elevado, aunado a que se complica contar con los documentos que se requieren.

Esta situación, obviamente, les coloca en un estado de vulnerabilidad y aunque los derechos laborales como parte de los Derechos Humanos deben ser respetados, independientemente del estado migratorio de la persona trabajadora, la realidad es que no es así.

Como organización sindical que promueve y defiende el pleno respeto de los derechos laborales, esta situación nos importa, por lo que hemos realizado trabajo para mejorar la calidad de vida, evitando la explotación laboral y, sobretodo, haciéndoles conciencia que la migración es un Derecho Humano, por lo que deben tener acceso real a la salud, a la educación y a vivienda.

Este trabajo lo hemos realizado desde dos espacios. Como ANEP, se firmó un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores (FNT) de Nicaragua, denominado *“Para la organización y defensa de los Derechos Humanos y Laborales de los Trabajadores Inmigrantes”*. Comenzó a prepararse en 2011, se firmó en 2013 y duró un año. Y el proyecto con el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), el que se desarrolló entre 2013 y 2016. Este proyecto se llamó *“Trabajadores y Trabajadoras Migrantes ejercen sus derechos laborales en Costa Rica”*.

El otro espacio, es desde la Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP), dentro del cual participamos en el proyecto *Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género en los Corredores Nicaragua-Costa Rica-Panamá de OIT*. Como resultado de este proyecto se crearon los Comités Intersindicales por los Derechos de las Personas Trabajadoras Migrantes de cada uno de estos tres países. Esto sucedió en el año 2012 y para el 2015 se constituyen los Comités Intersindicales de Guatemala, Honduras y El Salvador; formando el Comité Regional por los Derechos de las Personas Trabajadoras Migrantes (CI-R).

El Comité Intersindical de Costa Rica por los Derechos de las Personas Trabajadoras Migrantes (CI-CR), está constituido por Coordinadora de Sindicatos Bananeros y Piñeros (COSIBA CR), la Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP-ANEP), la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN) y la Central Movimiento de Trabajadores de Costa Rica (CMTC). Desde este espacio desarrollamos acciones en beneficio de esta población laboral. Los ejes de acción son cinco: incidencia política, sensibilización y formación, marco jurídico, fortalecimiento sindical y diálogo regional intersindical.

Parte del trabajo realizado como CI-CR son los siguientes:

- Preparación del *“Pasaporte Informativo: Por una migración ordenada y con derechos”*, el cual es un documento sobre derechos laborales e información migratoria de las personas trabajadoras migrantes Nicaragua-Costa Rica.
- Ferias informativas, en las cuales se brinda información sobre trámites migratorios, consulares y legislación laboral, contando con la participación personas funcionarias de la Dirección General de Migración y Extranjería y el Consulado de Nicaragua en Costa Rica. La información sobre derechos laborales es ofrecida por abogados de nuestras organizaciones sindicales.

- Participación en diversas acciones, como la Campaña “*Póngase en los zapatos del otro*” desarrollada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Gobernación y Policía, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM).
- Propuesta de reforma a algunos artículos de la Ley de Migración y Extranjería; realizando cabildeo legislativo, exponiendo las razones jurídicas, sociales y económicas que sustentan la propuesta.
- Realización de la Campaña “*Con mis manos*”, la cual se desarrolló a nivel centroamericano; contamos con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
  - Participación en tres rondas de negociación del Pacto Global de Migración en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América.
  - Participación en el Grupo de Trabajo de Migración de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA).
  - Participación por medio de diferentes acciones para detener el cobro de la multa de \$100 por cada mes de estadía irregular de personas migrantes, que se convertía en un problema mayúsculo para las personas extranjeras en Costa Rica.
  - Envío de cartas a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a las diferentes jefaturas de fracción parlamentaria, exponiendo la necesidad e importancia de la ratificación de los siguientes instrumentos legales internacionales:

Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) de OIT.

Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones suplementarias), 1975 (núm. 143) de OIT.

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990).

Este proceso ha contado con el apoyo de instancias como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Fundación Friedrich Ebert (FES), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Costa Rica, el Centro de Solidaridad AFL/CIO y la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA).

